



Expediente

2021/25-SEC

## ACUERDO DE PLENO

**MOCIÓN GM PP RELATIVA A LOS RECORTES EN LAS TRANSFERENCIAS A LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. RE2021003683 DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2021. AE2021/25-SEC**

### INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Incluida por unanimidad de los 20 miembros presentes.

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, formulando al Pleno de la Corporación la siguiente moción:

### ANTECEDENTES

PRIMERO: 30 de marzo del 2021: Se registra de entrada con el número 2021003683 RELATIVA A LOS RECORTES EN LAS TRANSFERENCIAS A LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

SEGUNDO: 30 de marzo del 2021: Antes de la votación del punto, por el Portavoz adjunto del GM PP D. Sergio Puerto Manchón se presenta modificación de propuesta "in voce" planteando que, en la moción de su grupo, citada en el antecedente anterior sea rectificadora y quede como sigue:

*"D<sup>a</sup> María José Cifuentes Rodenas, Concejala del Grupo Popular del Ayuntamiento de Aspe, en nombre y representación del mismo, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento*



de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación:

## **MOCIÓN RELATIVA A LOS RECORTES EN LAS TRANSFERENCIAS A LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En 2017 se aprobó el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, fruto del consenso político y la implicación de todas las administraciones. Este Pacto de Estado supone la unión de un gran número de instituciones, organizaciones y personas expertas en la formulación de medidas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres.

El propio Pacto de Estado establece que el Gobierno de la Nación, acordará con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) u otras asociaciones de municipios en el conjunto del Estado, los programas que deberán llevarse a cabo y, a tal fin, los Presupuestos Generales del Estado garantizarán los fondos necesarios vía transferencias a los ayuntamientos.

Con el Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se habilitó a las entidades locales a que pudiesen llevar a cabo actuaciones para combatir la violencia de género, así como se establecieron los criterios acordados para la distribución de los fondos destinados al cumplimiento del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Pero con el Real Decreto 1.023/2020, de 17 de noviembre, se han modificado los criterios de reparto de los fondos para los municipios dando prioridad a aquellos municipios incorporados al sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (VioGén) así como a aquellas administraciones locales adheridas al servicio telefónico de atención y protección ATENPRO.

Desde la FEMP se ha constatado que este cambio de criterio ha ocasionado un problema importante a muchísimos municipios calificando la modificación de parcial, poco estudiada nada consensuada que, además, no va acompañada de un incremento de los fondos. Ha supuesto una drástica reducción económica para muchos ayuntamientos que pone en peligro la continuación, en algunos casos la eliminación, de servicios imprescindibles para combatir la violencia de género que están sustentando con estos fondos.

La resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género pone de manifiesto el recorte que ha supuesto para nuestros municipios las transferencias de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con los nuevos criterios.

La Comunitat Valenciana ha pasado de recibir 2.7 millones de euros a tan solo 1.7 millones para los municipios valencianos, lo que supone un recorte de más de 36%. Por Provincias, la más perjudicada es la de Alicante con un recorte de cerca del 50% mientras que Castellón y Valencia rozan el 30%. Una decisión totalmente lesiva para los ayuntamientos de nuestra Comunitat, pero sobre todo para las mujeres que sufren violencia de género y que precisan de la continuidad de los programas implantados en sus municipios.

Por si todo esto no fuera lo suficientemente grave, desde la Generalitat Valenciana los recursos para el mantenimiento de la Red de Agentes de Igualdad de la Comunitat Valenciana han sufrido un recorte de nada más y nada menos que del 70%. Si el Presupuesto previsto para 2020 fue de 5.570.200€, para 2021 es de 1.661.290€, es decir, la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas que dirige la vicepresidenta Oltra, ha recortado casi 4 millones de euros.



No obstante, también es cierto que esta nueva reorganización obedece al hecho de que se trata de una cuantía económica que no estaba siendo gastada por las entidades locales beneficiarias, al prescindir éstas, de la contratación de algunas figuras profesionales, tanto de Agentes de Igualdad como de Promotores/las de Igualdad. No obstante, también es cierto que esta nueva reorganización obedece al hecho de que se trata de una cuantía económica que no estaba siendo gastada por las entidades locales beneficiarias, al prescindir éstas, de la contratación de algunas figuras profesionales, tanto de Agentes de Igualdad como de Promotores/las de Igualdad.

En el pasado pleno ordinario del mes de febrero, todos los grupos municipales que conforman el Ayuntamiento de Aspe, presentamos una moción con motivo de la conmemoración del día internacional de la mujer, donde entre otras propuestas de acuerdo, reclamábamos la necesidad de dotar a las entidades locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias en materia de igualdad y garantizar el impulso de actuaciones que contribuyen a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible. Sin embargo, las decisiones adoptadas tanto desde el Gobierno de España como desde el Consell de la Generalitat parecen ir en la dirección contraria. No se puede retroceder en la lucha contra la violencia de género con decisiones apartadas del consenso y del compromiso adquirido en la aprobación del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular Municipal Presenta la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Solicitar al Gobierno de la Generalitat Valenciana que retome la cantidad presupuestada para el año 2020 en el presupuesto de 2021 con el objetivo de fomentar que la Red de Agentes de Igualdad se extienda y llegue hasta más municipios, incluso de menos de 20 mil habitantes, para fortalecer las actuaciones en materia de prevención y erradicación de violencia de género en todo el territorio de la Comunitat Valenciana.
2. Instar al Presidente Ximo Puig a reclamar al Gobierno de España que enmiende, de inmediato, la reducción del presupuesto para la Comunitat Valenciana en el marco del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.
3. Trasladar al Gobierno de la Nación el rechazo a la nueva distribución para el ejercicio 2020 de los fondos destinados a las Entidades Locales para el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
4. Instar al Gobierno de la Nación a aumentar dichas transferencias e iniciar una revisión de consenso con el respaldo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que garantice que los municipios reciban los recursos necesarios para combatir la violencia de género.
5. Instar al Congreso de los Diputados y a todos los grupos parlamentarios que lo forman, así como al Senado y a las personas representantes del mismo, a que lleguen a un nuevo acuerdo de PACTO DE ESTADO más ambicioso y con una mayor dotación presupuestaria.
6. Trasladar esta moción al Gobierno de España, a la Generalitat Valenciana, y a los grupos políticos en el Congreso de los Diputados y en les Corts Valencianes.

En Aspe, a 30 de marzo de 2021.

Fdo. y rubricado por Dña. María José Cifuentes Rodenas (Concejala Grupo Municipal Popular)."



## ACUERDO

Sometida a votación la propuesta con la modificación expuesta anteriormente, se aprueba por 16 votos a favor y 5 votos en contra, con el siguiente resultado:

**Votos a favor:** 8 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 6 votos del GRUPO MUNICIPAL PP y 2 votos del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

**Votos en contra:** 5 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE.

**Abstenciones:** --

**PRIMERO:** Solicitar al Gobierno de la Generalitat Valenciana que retome la cantidad presupuestada para el año 2020 en el presupuesto de 2021 con el objetivo de fomentar que la Red de Agentes de Igualdad se extienda y llegue hasta más municipios, incluso de menos de 20 mil habitantes, para fortalecer las actuaciones en materia de prevención y erradicación de violencia de género en todo el territorio de la Comunitat Valenciana.

**SEGUNDO:** Instar al Presidente Ximo Puig a reclamar al Gobierno de España que enmiende, de inmediato, la reducción del presupuesto para la Comunitat Valenciana en el marco del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

**TERCERO:** Trasladar al Gobierno de la Nación el rechazo a la nueva distribución para el ejercicio 2020 de los fondos destinados a las Entidades Locales para el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

**CUARTO:** Instar al Gobierno de la Nación a aumentar dichas transferencias e iniciar una revisión de consenso con el respaldo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que garantice que los municipios reciban los recursos necesarios para combatir la violencia de género.

**QUINTO:** Instar al Congreso de los Diputados y a todos los grupos parlamentarios que lo forman, así como al Senado y a las personas representantes del mismo, a que lleguen a un nuevo acuerdo de PACTO DE ESTADO más ambicioso y con una mayor dotación presupuestaria.

**SEXTO:** Trasladar esta moción al Gobierno de España, a la Generalitat Valenciana, y a los grupos políticos en el Congreso de los Diputados y en les Corts Valencianes.

Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.



Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2021, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 07/04/2021 Hora: 10:46:35

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 07/04/2021 10:48:35

